

 	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2023

Doctor:
RAÚL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario de Despacho
Secretaría General
Gobernación del Atlántico
A: <rlacouture@atlantico.gov.co> y <contratacionreparto@atlantico.gov.co>

Asunto: Aceptación y remisión de Propuesta.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 000021 de 2020 “Por el cual se hacen unas delegaciones en materia de contratación y se dictan otras disposiciones”, me permito enviar a través de este medio, la siguiente propuesta contractual:

PERSONA NATURAL	ALBERTO JOSE BARRAZA UCROS C.C 1.129.511.269 de Barranquilla A: <albertoucros7@gmail.com>
OBJETO	Prestación de Servicios Técnicos para apoyar los asuntos financieros en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
ACTIVIDADES	1. Apoyar la recolección, consolidación y verificación de la información presupuestal en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Apoyar la gestión relacionada con la entrega de estímulos a las personas, comunidades e instituciones que desarrollan o promueven las expresiones artísticas y culturales en el departamento, así como el apoyo económico que prioriza los procesos permanentes de las manifestaciones culturales del orden regional, en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Apoyar en la depuración de datos y soportes financieros para la liquidación de contratos en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 4. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
VALOR DE LA PROPUESTA	Los honorarios que se proponen serán de: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.585.200), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Además, le comunico que la Propuesta ha sido verificada por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, concluyendo que aquella se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato. Así mismo, se deja constancia que ha sido revisada la documentación aportada, evidenciándose que no se encuentra la persona natural incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura y Patrimonio	